

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Español de Emigración por la que se publica relación de solicitantes admitidos a participar en un cursillo intensivo de selección y formación de expertos en la asistencia a emigrantes.

Habiéndose convocado concurso para tomar parte en el cursillo intensivo de selección y formación de expertos en la asistencia a emigrantes, por Resolución de 15 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril) y habiéndose presentado las solicitudes de los interesados dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de dicha publicación, teniendo en cuenta los méritos de cada uno de los peticionarios debidamente ponderados en función de su preparación y sector del que proceden.

Esta Dirección General ha resuelto admitir a los 30 solicitantes que a continuación se relacionan para que una vez realizado el cursillo sean definitivamente seleccionados 20. Los interesados podrán hacer uso del derecho reconocido en el artículo 7.º del Decreto de 16 de mayo de 1957 y por el plazo allí establecido.

Arévalo Caballero, Angel.
Ballester Herrera, Antonio.
Calero Furundarena, Laura.
Cano Ugarte, Enrique.
Carreño Píera, Luis J.
Carretero Fernández, Dolores.
Ceballos Buendía, Angel.
Cortés-Bretón Sierra, Eusebio.
Domínguez Felipe, Esteban.
García del Carrizo San Millán, María Esclava.
García Gómez, Valentín.
García Sánchez, Consuelo.
Gómez de la Serna y Núñez, Fernando.
González Paramo, Castro.
Hernández Vidal, Astorito.
Ladrón de Guevara Suso, Julia.
Lapaya Gallegos, Javier.
López de Maturana García, Eduardo.
López Ruiz, Luis.
López Sáez, Ramón Eugenio.
Maestre Alfonso, Juan.
Millán Clemente de Diego, Juan.
Moriano Espinosa, María de las Mercedes.
Orta Benloch, Juan Alfonso.
Pellicer Valero, Jesús Agustín.
Pérez Cobas, Angel.
Salaverria Caperochipi, María Lourdes.
Taboada Santero, Luis.
Trinchant Cata, Francisca.
Vilas Torruella, Mercedes.

Madrid, 9 de julio de 1963.—El Director general, José Antonio García-Trevijano.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 28 de junio de 1963 por la que se concede el abanderamiento definitivo en España e inscripción en la Lista de Buques de Recreo de Palma de Mallorca, con el nombre de «Static», de un yate de motor de procedencia inglesa.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Francisco Javier de la Rosa Mayol, vecino de Palma de Mallorca, en solicitud del abanderamiento definitivo en España y su inscripción en la Lista de Buques de Recreo del puerto de su residencia del yate a motor nombrado «Static», de procedencia inglesa, con casco de madera y de un registro bruto de 14,07 toneladas;

Visto asimismo que esta embarcación fue importada en España al amparo de la licencia número 39270 '62, previo el informe favorable de los Organismos competentes, y que el solicitante tiene liquidados los derechos arancearios y demás que le son de aplicación.

Este Ministerio, a propuesta de la Subsecretaría de la Marina Mercante, ha resuelto acceder a lo solicitado, concediendo el abanderamiento definitivo en España y su inscripción en la Lista de Buques de Recreo de Palma de Mallorca a la embarcación de recreo mencionada con el mismo nombre de «Static», por cuya Comandancia de Marina se tramitará el oportuno expediente de inscripción, de acuerdo con las normas vigentes.

Lo digo a V. I. y VV. SS. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. y VV. SS. muchos años.
Madrid, 28 de junio de 1963.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

ORDEN de 28 de junio de 1963 por la que se concede el abanderamiento definitivo en España e inscripción en la Lista de Buques de Recreo de Málaga, con el nombre de «Alcajuma», a un buque de procedencia panameña.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Alfonso Fierro Viña, domiciliado en esta capital, solicitando el abanderamiento definitivo en España y su inscripción en la Lista de Buques de Recreo de Málaga del buque de procedencia panameña nombrado «Alcajuma», con casco de madera, de 35,36 toneladas de R. B. y provisto de dos motores Diesel de 47 C. V. cada uno, cuya embarcación ha sido importada en España al amparo de la licencia número MC 22476 '62, que le ha sido expedida previo el informe favorable de los Organismos oficiales competentes;

Visto que en el expediente tramitado al efecto se ha acreditado la legal adquisición de este buque por el solicitante, y que por el mismo se han liquidado los derechos arancearios correspondientes y demás impuestos que le son de aplicación.

Este Ministerio, a propuesta de la Subsecretaría de la Marina Mercante, tiene a bien acceder a lo solicitado, concediendo el abanderamiento definitivo del expresado buque y su inscripción con el mismo nombre de procedencia, en la Comandancia de Marina de Málaga (Lista de Buques de Recreo, señal distintiva E. A. 9.818); por cuya dependencia se tramitará el oportuno expediente de inscripción, de acuerdo con las normas vigentes.

Lo digo a V. I. y VV. SS. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. y VV. SS. muchos años.
Madrid, 28 de junio de 1963.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 12 de julio de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 dólar U. S. A.	59,785	59,965
1 dólar canadiense	55,401	55,567
1 franco francés nuevo	12,200	12,236
1 libra esterlina	167,451	167,955
1 franco suizo	13,821	13,862
100 francos belgas	119,782	120,142
1 marco alemán	15,021	15,066
100 liras italianas	9,613	9,640
1 florin holandés A.	16,604	16,653
1 corona sueca	11,549	11,583
1 corona danesa	8,662	8,688
1 corona noruega	8,367	8,392
1 marco finlandés	18,587	18,642
100 chelines austriacos	231,720	232,417
100 escudos portugueses	208,701	209,329

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DECRETO 1620 1963, de 4 de julio, por el que se autoriza al Ministerio de Información y Turismo a contratar directamente con «Proyectos, Obras y Estudios Agrícolas, Sociedad Anónima» (P. R. O. E. S. A.) la ejecución del proyecto de captación de agua y suministro de energía eléctrica para el campo de golf del Parador Nacional de Torremolinos.

En base de la autorización concedida al Ministerio de Información y Turismo por Decreto dos mil seiscientos treinta y seis mil novecientos sesenta y uno, de catorce de diciembre, para contratar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de construcción de un campo de golf en el Parador Nacional de Torremolinos, se adjudicó a «Proyectos, Obras y Estudios Agrícolas, S. A.» («P. R. O. E. S. A.») la realización de las obras de que se trata.